

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

51

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL SUROESTE DE MADRID

PERSONAL

Habiéndose producido la aprobación de la modificación de la plantilla de personal vigente de esta entidad, tras las modificaciones producidas en la relación de puestos de trabajo de esta Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid, según acuerdo adoptado por la Junta Plenaria de esta Administración Pública, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2020, la cual materializa la estructura de personal real de la entidad que contiene las plazas y titulares de las mismas, se procede a su publicación, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a los efectos que correspondan.

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL
A) FUNCIONARIOS DE CARRERA (por acumulación)

DENOMINACIÓN RPT Y CATEGORÍA	NÚMERO DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS OCUPADAS EN PROPIEDAD	INICIALES DEL PERSONAL FUNCIONARIO QUE OCUPA LA PLAZA EN PROPIEDAD
AG FC-01 Secretaría-Intervención	1	1	VEOR
Total	1	1	

B) PERSONAL LABORAL
PLAZAS DE PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER FIJO
Plazas de PERSONAL LABORAL FIJO ocupadas en propiedad por PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN RPT Y CATEGORÍA	NÚMERO DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS OCUPADAS EN PROPIEDAD	INICIALES DEL PERSONAL LABORAL QUE OCUPA LA PLAZA EN PROPIEDAD
AG-PLF-01 Oficial Administrativo/a	1	1	AHH
AG-PLF-03 Auxiliar Administrativo/a	1	1	SGP
SS-PLF-01 Director/a Servicios Sociales	1	1	EGJ
SS-PLF-02 Apoyo Técnico	1	1	JURF
SS-PLF-03 Apoyo Técnico	1	1	SGT
SS-PLF-05 Trabajador/a Social	1	1	MCVO
Total	6	6	

Plazas de PERSONAL LABORAL FIJO ocupadas por PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO

DENOMINACIÓN RPT Y CATEGORÍA	NÚMERO DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS OCUPADAS	INICIALES DEL PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO QUE OCUPA LA PLAZA Y FECHA EN LA QUE LA OCUPA SIN POSESIÓN DE LA MISMA
AG-PLF-02 Oficial Administrativo/a	1	1	JEV 01/08/1994
AG-PLF-04 Auxiliar Administrativo/a	1	1	AVMF 15/10/1999
SS-PLF-04 Apoyo Técnico	1	1	MEQO 04/10/2004
SS-PLF-06 Trabajador/a Social	1	1	ACU 01/01/1992
SS-PLF-07 Trabajador/a Social	1	1	ARP 18/01/1993
SS-PLF-08 Trabajador/a Social	1	1	MCSM 20/06/2001
SS-PLF-09 Trabajador/a Social	1	1	RCHC 01/04/2005
SS-PLF-10 Trabajador/a Social	1	1	NHM 09/04/2007
SMA-PLF-01 Conductor /a Camiones	1	1	JBP 14/12/2007
SMA-PLF-02 Conductor /a Camiones	1	0	---
Total	10	9	

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Griñón, a 17 de septiembre de 2020.—El presidente, José María Porrás Agenjo.

(03/23.315/20)

